

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

S E C R E T A R Í A

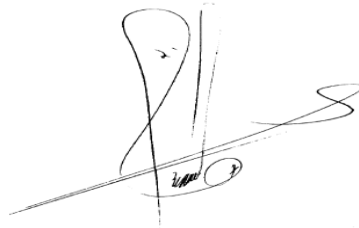
=====

Informo a la señora Juez sobre la comunicación aportada por la "DIAN" de Tuluá(Valle), obrante en el legajo digital.

Aunado a ello, para que se pronuncie respecto al "Trabajo de Partición y Adjudicación" del bien relicto de la causante PARRA PARRA, ante las facultades otrora proporcionadas a la Personera Judicial de los interesados en esta "Sucesión Intestada".

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), noviembre 21 de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'T' followed by a horizontal line and a small flourish.

JAMES TORRES VILLA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 1073. -
"SUCESIÓN INTESTADA - MENOR CUANTÍA"
RADICACIÓN NRO. 2022-00523-00
DEMANDANTES: LUZ MILA y MYRIAM PARRA,
MARÍA LILIANA y EDILSON ARREDONDO PARRA
CAUSANTE: ALEYDA PARRA PARRA
(ALLEGA COMUNICACIÓN "DIAN" Y REQUIERE APODERADA APORTE
"TRABAJO PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN")

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle del Cauca), veintiuno (21) de noviembre de dos mil
veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, acusando el recibo del Oficio Nro. 121272555 1109-900 669, suscrito por parte del Gestor II - Ejecutor de Cobro de la "DIAN", con sede en Tuluá (Valle), recepcionado en éste el 15 de los cursantes, mes y año; mismo que tuvo por objeto dar contestación a nuestra Misiva Nro. 0761, calendada el 22 de septiembre retropróximo; **ALLÉGUESE** al expediente la averiguación líneas atrás descrita, para lo cual, **COMUNÍQUESE** a los interesados en la "Causa Sucesoria" de la referencia sobre el documento aproximado, para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, atendiendo el estadio procesal en que se encuentra en este instante las diligencias, se hace necesario que la Acudiente Judicial de los interesados en la presente "Sucesión Intestada", aporte el **"TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN"** que le fue encomendado por aquellos en su debido momento, como se decidió en la "Audiencia de Inventario y Avalúo" -Acta Nro.007 del 21 de septiembre de 2023.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, enclosed within a large, irregular oval shape.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL